



ESTE PERIODICO SE PUBLICA

POB SU IMPRENTA. 105 Calle del Cebollati-105 en el Barrio  
APARECIENDO LOS DIAS  
Martes, Jueves y Sábados.

Dirección y  
Administración - CEBOLLATI-105

# EL CLAMOR PÚBLICO

PUBLICACION INDEPENDIENTE

Año IV.

Redactor y Director - SEBASTIAN B. TORRES

Gerente - SEBASTIAN B. TORRES

Número 488

**Instituto Uruguayo**  
DIRIGIDO POR D. INOCENCIO Rogido  
En este establecimiento de enseñanza, se admiten alumnos externos, internos y medios pupilos.  
Funcionan en él, clases de instrucción elemental y universitaria, siguiendo para ambos los programas vigentes en las escuelas del Estado y en la Universidad mayor de la República.  
Inocencio Rogido.

El Clamor Público

JULIO 26 DE 1883

## Estado General

De la Sociedad Española de Socorros Mútuos de Minas, desde el 1.º de Enero hasta el 30 de Junio de 1883.

## CUADRO NÚM. 3.

## Resumen del Balance

Pagado por sueldo a los Médicos	\$ 240.00
Pagado por sueldo al Secretario y Andador	120.00
Pagado por cuenta de Botica	98.60
Pagado por honorarios al Flebotomo	23.20
Pagado por gastos de Secretaría	4.68
Pagado por gastos de imp. »	89.60
Pagado por cuenta de dietas »	160.80
Suma de salidas	736.88
Dinero en Caja	664.33
Total de entradas	1,401.21

## CUADRO NÚM. 4.

Capital de la Asociación	
Existencia en efectivo	\$ 664.33
Importo de recibos a cobrar	6.00
Importo de lo existente en Secretaría, muebles, útiles, diplomas, etc.	63.09
Suma del Capital	\$ 733.42

## CUADRO NÚM. 5.

Movimiento de Socios activos desde el 1.º de Enero hasta el 30 de Junio del corriente año.  
Socios que quedaron del mes de Diciembre 118. Enero: entraron 9 y salieron 2; quedan 125. Febrero: entraron 4 y salió 1; quedan 128. Marzo: entraron 2 y salieron 2; quedan 128. Abril: entraron 3 y salieron 2; quedan 129. Mayo: entraron 2 y salieron 5; quedan 126. Junio: entraron 3; quedan 129.

De los doce socios activos que figuran en la casilla de salidas, 4 se ausentaron, 3 pidieron pase para otras Asociaciones, 3 fueron borrados por falta de pago, 1 lo fué a su pedido y 1 por fallecimiento.

## CUADRO NÚM. 6.

Movimiento de enfermos  
Nominas de los Socios asistidos desde el 1.º de Enero hasta el 30 de Junio del corriente año.

José M. González, Eduardo Salabarria, Cristóbal Carbonell y Vives, Ignacio Veraza, Andrés Deza, José Suárez, Cristóbal Carbonell, Pedro Rasquín, José Leis, Eduardo Rubiales, Florentino

Helguera (hijo), Juan Medé, Manuel Zabala, Francisco Guasch, Juan Valladares, Juan Barreiro y Ramos, Bartolo Miranda, Ramón Garmá, Gabriel Celaya, Modesto Muñoz, Francisco Iturralde, Antonio Roura, Andrés Iglesias, José M. de Echave, Francisco Almendros, Ignacio Rojo, Antonio Arostegui, Julian Soba, Francisco Arostegui, Manuel Fernández, José Zabala y Vicente Avela.

Resumen del cuadro núm. 6.  
Enfermos del mes de Diciembre último 4. Enfermos habidos durante el sombreto 28; quedaron restablecidos 26 y murió 1; quedan 5 enfermos para el mes de Julio.

Número de enfermos asistido en cada uno de los seis meses: en Enero 8, en Febrero 9, en Marzo 11, en Abril 10, en Mayo 10 y en Junio 8. Total 56.

## CUADRO NÚM. 7.

Nominas de las Asociaciones Españolas de Socorros Mútuos ligadas a esta por el Tratado de Reciprocidad.

REPÚBLICA ORIENTAL  
Canelones, Cerro-Largo, Colonia, Carmelo, Durazno, Florida, Las Piedras, Montevideo, Paysandú, Rocha, Rosario Oriental, Salto (Nueva), San José, Santa Lucía, Salto (Antigua), Trinidad (Nueva) y Treinta y Tres.

REPÚBLICA ARGENTINA  
Arrechifes, Barracas, Buenos Aires, Bolívar, Bragado, Concordia, Concepción del Uruguay, Córdoba, Curuzú-Cuatiá, Carmen de las Flores, Dolores, Gualeguaychú, Lobos, Luján, La Paz, Magdalena, Nogoyá, Nueve de Julio, Pergamino, Paraná, Rosario de Santa Fe, Ranchos, San Antonio de Areco, San Nicolás de los Arroyos, San Luis, Santa Fé, Saladillo, San Pedro, Tucumán y Victoria.

BRASIL Y PARAGUAY  
Sant'Anna y Rivera, Asunción.

CUADRO NÚM. 8.  
Nominas de los Socios activos

7 Antonio Rosés  
12 Angel Sánchez Seijo  
56 Angel Onate  
60 Andrés Deza  
151 Antonio Betrondo  
62 Antonio Roura  
71 Alfonso Rodríguez  
161 Antonio Alzugaray  
72 Arturo Bujons  
85 Antonio Torres  
92 Acencio Gurruchaga  
100 Andrés Rudo  
117 Antonio Arostegui  
120 Antonio Larrea  
133 Andrés Tomás  
136 Andrés García  
132 Benjamín Vidal  
147 Bartolo Miranda  
158 Bernardo Otegui  
4 Cristóbal Carbonell  
87 Cristóbal Carbonell y Vives  
105 Domingo Ormechea  
144 Daniel Vales  
1 Eduardo Ariza  
5 Eduardo N. Torres  
0 Emeterio Rigada  
150 Eusebio García  
21 Eduardo Prado

81 Eduardo Barreiro  
93 Eugenio Veraza  
103 Eduardo Salabarria  
3 Florentino Helguera  
145 Francisco Arostegui  
13 Francisco Guerra  
16 Francisco I. Garmendia  
148 Francisco Iturralde  
40 Francisco Gil  
169 Felipe Layzaga  
48 Francisco Almendros  
52 Francisco Guasch  
164 Francisco Ariscun  
104 Félix Martínez  
107 Florentino Helguera (hijo)  
121 Francisco Helguera  
135 Francisco Muñoz  
139 Francisco J. Figueira  
27 Gabriel Celaya  
33 Gabriel Palermo  
131 Gregorio Elorza  
38 Hermenegildo del Río  
65 Hermenegildo Salabarria  
32 Ignacio Berro

37 Isidro Valdés  
47 Isidro Helguera  
54 Ignacio Veraza  
129 Ignacio Rojo  
6 José Zabala  
146 José Miranda  
15 José Arión  
152 José Otegui  
17 José Lombardero  
153 Juan Rigada

(Concluida.)

## Gacetilla

Los Reyes de España—Diversos pretestos han sido atribuidos al reciente viaje de la reyna de España a París: M. de Blowitz dirige al «Times» una nota que disipa los rumores esparcidos al respecto.

La nota emana de un amigo de M. de Blowitz, que vió recientemente a la familia real de España.

«El jueves último fui a despedirme del rey. Lo encontré con la reina. Su Majestad me preguntó dónde pensaba ir. Respondí que iba a Londres para alcanzar el fin de la season.—Cuando partí preguntó el rey.

—El lunes Sír.—El día de mi patrial esclamó alegremente la reina. Sí, señora. De modo que está decidido el viaje? Sí, dijo el rey. Después, cambiando de tono, agregó: ¿Habéis oido decir que en Madrid se pretende que hemos tenido un disgusto? Me incliné sin responder. La reina dijo: Yo debí partir el año pasado, pero no quise dejar al rey. Esta vez se ha inventado una historia muy tonta. Si no partiera, no habría en ello garantía alguna contra la invención de una historia más tonta aún, para el año próximo. De esta manera, esperaría eternamente. Partiré, pero recibireis en la estación un regalo que os servirá de contestación.

El lunes, partí en el tren de la reina. En la estación, el rey, en presencia de

la reina, me entregó una fotografía muy reciente de la real pareja.

Y mi amigo me mostró esa fotografía fechada el 10 de Junio.

—No es deplorable ver esas invenciones reproducidas en la prensa? Se ha pretendido que la reina no volverá a España. Volverá dentro de un mes. Durante su ausencia, el rey irá a Valencia. Irá a buscar a la reina para ir a la Granja, en el mes de Agosto.

A fines de Agosto o en Septiembre, el rey, acompañado del marqués de la Vega de Armijo, hará un viaje a París, Londres, Berlín y Viena. M. Sagasta, primer ministro, quedará con la reina, que será nombrada regente durante la ausencia del rey.

Todo lo que precede, demuestra lo que había de exacto en el rumor de que la reina había dejado Madrid para alejarse de un esposo infiel.

Precios del ganado—Para abastecer vacas \$ 12 a 15, vacas y novillos ps. 15 a 17, novillos ps. 16 a 18, bueyes ps. 20 a 22, terneros ps. 3 a 4.

Para saladero vacas ps. 13 a 15, vacas y novillos ps. 14 a 16, novillos ps. 17 a 19, bueyes ps. 20 a 22, yeguas ps. 4.

Bien pensado—El vecindario del Arroyo Malo de Barriga Negra, descontento del servicio de correos, va a cotizarse para pagar una persona que conduzca la balija de esta villa a aquel punto y vice-versa.

Ctro tanto debieran hacer los señores comerciantes de esta localidad, a fin de librarse su correspondencia de demoras y otros basurales a que está expuesta en épocas como la que corremos.

## A que punto hemos llegado!

—El Director de la Compañía acrobática «La Mahometana» se ha apersonado a esta imprenta para manifestarnos que había desistido de dar función el jueves, por temor de verse nuevamente insultado. También nos ha manifestado que había pensado dar el domingo, próximo una variada función a beneficio de la señora Esmeralda y que no se anataba a ello por la misma circunstancia antedicha.

Comento el público estas líneas de la manera que mejor lo cuadre.

Insistimos—Llamamos nuevamente la atención de la Junta E. Administrativa hacia el Paso del Estanque, el cual está en condiciones peligrosísimas para la viabilidad.

Consecuencias del tiempo—El intenso frío que reina hace días ha originado muchos resfrios, calarros, bronquitis y otras enfermedades provenientes del enfriamiento de la sangre.

Pocas son las familias que no tengan enfermos, habiéndolos de mucha gravedad.

Un suicidio—Susurro que una distinguida señorita de la localidad, al verse deshaciada por la juventud, ha resuelto entregarse al misticismo, y para mayor tranquilidad tomar el velo de monja.

Rechazamos la idea por ser atentado-

AÑO IV

MINAS, JULIO 20 DE 1883

NÚMERO 488

AÑO IV

MINAS, JULIO 26 DE 1883

ria á la doctrina de Cristo y á las leyes de la Naturaleza.

**El suceso del Durazno**—En *El Argos* del 19 hallamos la relación del misterioso suceso acaecido el lunes por la noche en la persona de su director y el comandante Parodi.

Habla este y dice:

JEN PLENO AÑO 40!

El lunes á las 10 p. m. y al llamado de la familia nos retirábamos de la Imprenta creyéndonos escudados en la claridad de la noche. Aun no habíamos caminado 25 pasos cuando de repente salió del cerco de la casa del comandante Bertrand, un individuo que, viendo que tomábamos hacia la mitad de la calle, siguió su camino en dirección al norte, y a distancia de unas 20 varas. Llegamos á lo de San Martín (don Manuel) y viendo las puertas cerradas, pues íbamos en busca del joven Chaves, continuamos nuestra marcha por la calle del Río Negro.

Al llegar á lo de Balsimio sentimos el ruido que hace el fósforo al frotarlo, y en el no sería nuestra sorpresa al ver al mismo tipo que nos seguía. Como os conseguimos nos pusimos en guardia y aun no habíamos concluido de pisar la vereda de la casa del señor Soria cuando un joven de poca y bigotes rió á alto, y con poncho de vicuña ó imitación quien de lo de Alburquerque prolijó las palabras, de no tire con armas, viéndose como un relumpego sobre mí, tirándome ás ó tres golpes en la cabeza que gracias al pequeño bastón que llevaba pudo evitar un parate.

Novo-tinto los gritos que daba pidió: «corro, el asesino apándome»

dió á mi para poder poner la pistola en el súbito guardamiento y descorajarlo en tiro no sin antes haberlo tirado una puñalada ó estocada hacia la testa izquierda que felizmente me causó una pequeña herida en el brazo.

En ese momento vino un sereno á quien instó al hombre que me había agredido y que iba entonces a paso bien acompañado en dirección á lo del señor Cledon y deseoando conocer al otro miserable que me seguía de otras, atravesó la plaza en vertiginosa carrera, pero nuestro hombre ya se había hecho humo.

Logramos á la imprenta cuyas puertas estaban abiertas y esperando saber lo que ocurriría el señor Cresot quien había quedado solo al retirarme yo. A la media hora más ó menos vino el vigilante de serenos, y después el oficial 1.º quien nos acompañó hasta nuestra casa. Lo que se habló en el camino queda solo reservado entre este señor y yo puesto que sería imprudente estampar en letras de molde lo que no se podría afirmar sin los correspondientes testigos.

A las 8 del siguiente dia fuí citado á la Policía á fin de que el Dr. Hernández me reconociese las heridas que me habían hecho, y no encontrándome á este señor, me retiré nuevamente á la imprenta hasta que se me citó por segunda vez estando Hernández con Schulze.

El Médico de Policia, en virtud de su cometido nos lavó la cabeza y el brazo, y cuál sería mi sorpresa al ver que en la pieza donde me hallaba fueron introducidos por el oficial 1.º los capitanes Cheino, de la Sierra, allíez del Río y otros que no reconoció en esos momentos, y dirigiéndose á ellos les dije

Schulze: sois testigos testigos que el

comandante Parodi que anoche fue agredido, no tiene en la camisa una gota de sangre. A lo que indignado respondí y esté sangre que tengo en el pecho y en la camiseta! Esa es de la que ha caído en estos momentos nos contestó este titulado amigo. Los señores allí presentes saben lo que contestamos á palabras tan mezquinas: matemne, pues, así matarán á un colorado decente.

No está nuestro espíritu para ser extorsionados en este pequeño relato que hago. Dios y la justicia sabrán más de nosotros de donde vienen esas venganzas; hoy hasta.

**Diez millones!**—La Prensa de Buenos Aires estima en diez millones el total de animales lanares que han perecido en las recientes inundaciones de aquella campaña.

**Epígrima**  
Van cigarras, ouys y gallinas  
En Jordi de la Rosé:  
Hu vau la Jove Codina  
Y diu-baix á sus cunisins:  
—Quins ouys mes petits que té!  
Lo Cego.

**Unificación del partido blanco**—Una publicación que aparece en *La Tribuna Popular* firmada varios blancos estrictamente los siguientes párrafos:

«Esta publicación después de invitar á los miembros á que se congreguen, fondon diarios á fin de empezar sus trabajos para las futuras elecciones, termina así:

Quo sea el Sr. Arzoboy, quo sea Juan Pedro ó Diego el que inicia el pensamiento que importa! Los verdaderos patriotas no deben mirar personalidades, sino la idea que encarnan esos trabajos.

No es hasta vergonzoso que estemos desunidos? Desunidos estando caídos hace mas de 18 años. Solo á nuestro partido se ocurriría tal aberración.

Dejemos de censurarnos los unos á los otros; de enrostrarnos errores que quizás todos hayamos cometido; siéñennos de inmediato en que somos blancos y que los partidos cuando están abajo no deben desunirse por nada ni para nada, y que todos los elementos son buenos; y sobre todo recordemos nuestras tradiciones gloriosas y la honradez de nuestro partido y su acatamiento por la Constitución de la República.

Unión, unión y más unión!

**Aprobado**—Varios miembros de la Sociedad Española de Socorros Mutuos se han dirigido por medio de una nota al Sr. Presidente de la Directiva pidiéndole, fuese celebrado con todo el esplendor posible el 2.º aniversario de la fundación de dicha sociedad.

**Búhos apuros**—Un capitán perteneciente al batallón de depósito en las provincias Vascongadas, se presentó muy apurado en la oficina del dia.

—Mi comandante, tengo en la compañía un recluta disponible cuyo nombre y apellido comprende 56 letras, y no me es posible colocarlo en los setenta y seis milímetros de espacio que corresponden á las listas de raviata.

—¿Como se llama ese recluta?

—Hermenegildo Iuririvergorrigoiocerrato-cochea Iurutaliteca.

—Pues nada, el mes entrante lo pone Vd. en castellano, y creo lo resultará mas corto.

El capitán se puso de una gramática del país y empieza á traducir.

—Iurri, verri, fuenti nuova, gorri, colorado; y después de algunas horas de impreciso trabajo lo resulta en la versión castellana.

Hermenegildo Fuenti nuova colorada del molino de la casa de arriba.

Do los tres el mas largo. Total 75

letras.

Juan Villalengua—Escríbano Público.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley y á los efectos del artículo 1.015 del Código de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de don Bruno Corbo á fin de que los que tengan interés en ella se presenten ante este juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de 30 días contados desde la primera publicación del presente á los herederos ausentes de Dña. Lucinda Correa de los Santos para que se presenten ante este juzgado por si ó por sus legítimos representantes, bajo apercibimiento de nombrarselos curador de bienes que los representen.

Minas, Junio 6 de 1883.

José A. Sánchez—Escríbano Público.

**Edicto**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley y á los efectos del artículo 1.015 del Código de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de don Bruno Corbo á fin de que los que tengan interés en ella se presenten ante este juzgado con los justificativos oportunos dentro del plazo de 30 días contados desde la primera publicación del presente.

Minas, Junio 21 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Público.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley, en los autos seguidos por lo sucesión de Bentos Lopez contra la de don Silviano de Rosa, sobre reivindicación de un campo, hago saber: Que por auto de fecha 15 del corriente se ha declarado rebeldé á la sucesión demanda, de conformidad con el art. 844 del Código de P. Civil.

Minas, Junio 21 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Público.

Nuevos apuros. Yo no veo aquí mas solución—dice el capitán—que suprimirlo. De los tres el mas largo; quitarlo de la casa de arriba y el molino colorado y dejarlo con la Fuenti nueva.

—Añadid un colorado decente.

—No está nuestro espíritu para ser extorsionados en este pequeño relato que hago. Dios y la justicia sabrán más de nosotros de donde vienen esas venganzas; hoy hasta.

**Diez millones!**—La Prensa de Buenos Aires estima en diez millones el total de animales lanares que han perecido en las recientes inundaciones de aquella campaña.

**Epígrima**

Van cigarras, ouys y gallinas  
En Jordi de la Rosé:  
Hu vau la Jove Codina  
Y diu-baix á sus cunisins:  
—Quins ouys mes petits que té!  
Lo Cego.

**Unificación del partido blanco**—Una publicación que aparece en *La Tribuna Popular* firmada varios blancos estrictamente los siguientes párrafos:

«Esta publicación después de invitar á los miembros á que se congreguen, fondon diarios á fin de empezar sus trabajos para las futuras elecciones, termina así:

Quo sea el Sr. Arzoboy, quo sea Juan Villalengua—Escríbano Público.

**Aviso**

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bernardo Vázquez á fin de los que se consideran con derecho á intervenir en ella se presenten ante este juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de 30 días contados desde la primera publicación de este aviso.

Minas, Mayo 15 de 1883.

José A. Sánchez—Escríbano Público.

**Aviso judicial**

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bernardo Vázquez á fin de los que se consideran con derecho á intervenir en ella se presenten ante este juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de 30 días contados desde la primera publicación de este aviso.

Minas, Mayo 15 de 1883.

José A. Sánchez—Escríbano Público.

**Aviso**

Se hace saber al público que previo mandato judicial se ha expedido segunda copia de la escritura de terreno de chacra que posee en Campanero Don Juan F. Charrero, quedando sin ningún valor la primera copia.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley y á los efectos del art. 1015 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Santiago Rodríguez y don Felipe González, á fin de que los que tengan interés en ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de 30 días contados desde la primera publicación del presente.

Minas, Diciembre 4 de 1883.

José A. Sánchez—Escríbano Público.

**Aviso judicial**

Se hace saber al público que previo mandato judicial se ha expedido segunda copia de la escritura de terreno de chacra que posee en Campanero Don Juan F. Charrero, quedando sin ningún valor la primera copia.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley y á los efectos del art. 1015 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Santiago Rodríguez y don Felipe González, á fin de que los que tengan interés en ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de 30 días contados desde la primera publicación del presente.

Minas, Diciembre 4 de 1883.

José A. Sánchez—Escríbano Público.

**Aviso**

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley y á los efectos del art. 1015 del Código de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de don Bruno Corbo á fin de que los que tengan interés en ella se presenten ante este juzgado con los justificativos oportunos dentro del plazo de 30 días contados desde la primera publicación del presente.

Minas, Junio 21 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Público.

**Aviso judicial**

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley, en los autos seguidos por lo sucesión de Bentos Lopez contra la de don Silviano de Rosa, sobre reivindicación de un campo, hago saber: Que por auto de fecha 15 del corriente se ha declarado rebeldé á la sucesión demanda, de conformidad con el art. 844 del Código de P. Civil.

Minas, Junio 21 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Público.

**Aviso**

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley, en los autos seguidos por lo sucesión de Bentos Lopez contra la de don Silviano de Rosa, sobre reivindicación de un campo, hago saber: Que por auto de fecha 15 del corriente se ha declarado rebeldé á la sucesión demanda, de conformidad con el art. 844 del Código de P. Civil.

Minas, Junio 21 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Público.

**Aviso**

Por disposición del Sr. Juez Letrado

DE LA PUEBLA

AVISO

Habiéndose disuelto la Sociedad que giraba bajo la razón social Rafael Laporta y C. y quedando hecho cargo el socio Rafael Laporta del activo y pasivo, se previene al público á los efectos correspondientes.

Juan Noris—Rafael Laporta—José Miranda.

A ruego de don Luis Banini por no saber firmar.

Inocencio Rojido—Pablo Cuadri.

Los abajo firmados miembros de la Sociedad Rafael Laporta y C. de la cual es tesorero nombrado por nosotros don Isidro Helguera, declaran: que las cuentas presentadas por este señor, hasta hoy merecen nuestra entera conformidad la que le acordamos por la presente declaración.

Minas, Junio 29 de 1883.

Rafael Laporta—Juan Noris—José Miranda—Pablo Cuadri.

A ruego de don Luis Banini por no saber firmar.

Inocencio Rojido.

Habiéndose hecho el correspondiente Balance de la Sociedad arriba mencionada y estando de acuerdo los datos de los Socios con las cuentas del tesorero se firma la presente á los efectos correspondientes.

Inocencio Rojido.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bernardo Vázquez á fin de los que se consideran con derecho á intervenir en ella se presenten ante este juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de 30 días contados desde la primera publicación de este aviso.

Minas, Mayo 15 de 1883.

José A. Sánchez—Escríbano Público.

**AVISO JUDICIAL**

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bernardo Vázquez á fin de los que se consideran con derecho á intervenir en ella se presenten ante este juz

